

02/01/2020

## **Vitacura: 7 años de cárcel para dos personas por robo con intimidación**

Recientemente finalizó el juicio oral contra Alejandro Contreras Contreras (35) y Maicol Henríquez Parada (28), quienes fueron condenados como autores del delito de robo con intimidación y deberán permanecer siete años privados de libertad. El delito se produjo en diciembre del año 2018 y afectó a un adulto mayor, quién recibió una llamada telefónica donde identificó la voz de una de sus hijas, quién llorando le dijo que estaba secuestrada y que la iban a matar. A partir de esta llamada, la víctima recibió instrucciones telefónicas de un hombre, quién le solicitó sus claves bancarias y realizó giros por \$1 millón.



La víctima también fue obligada a desplazarse por distintas comunas de la capital junto a Contreras y Henríquez, donde debió realizar compras e intentar giros en distintas tiendas por casi 6 horas; siempre con la amenaza telefónica de quitarle la vida a su hija. La detención de ambos condenados se produjo en un supermercado de la comuna de Peñalolén, hasta donde llegaron para realizar un giro de dinero, y donde la víctima logró pedir ayuda. La víctima logró entregar más de \$4 millones entre transferencias y compras.

Durante el juicio oral, la fiscal Luz Gavilán, de la Unidad de Juicios Orales Oriente, logró acreditar la participación de ambos condenados mediante pruebas documentales como boletas de las compras realizadas, cartola de la cuenta corriente de la víctima, tráfico del TAG del automóvil de la víctima que registró los desplazamientos por distintas comunas; así como también cámaras de seguridad que muestran a la víctima acompañado por ambos condenados.

La fiscal, Luz Gavilán, señaló que “esta condena de pena efectiva nos deja satisfechos, pues a pesar que ambas personas contaban con irreprochable conducta anterior, el Tribunal consideró la gravedad del delito y el alto impacto que tiene este en una persona, que en este caso es un adulto mayor”.

Finalmente, es importante señalar que las primeras instrucciones en esta investigación fueron realizadas por el fiscal Claudio Suazo de la fiscalía de Flagrancia.